

# POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE ATROESA

*Por deseo y compromiso de la Dirección, **ATROESA** tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001 y del Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de Diciembre de 2018, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*

*El sistema de Gestión Medioambiental definido por **ATROESA** tiene el alcance de las actividades que se desarrollan en la nave situada en C/. Hinojosa del Duque nº 7 en el Polígono Industrial Albarreja, en Fuenlabrada.*

***ATROESA** se preocupa, desde su origen, en atender las inquietudes de la sociedad y es consciente del interés cada vez mayor por incorporar los criterios de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones de la vida diaria.*

*Es por ello que **ATROESA**, se compromete a desarrollar sus actividades con el debido respeto por la protección del medio ambiente, y a mejorar continuamente sus prácticas medioambientales*

*Sobre los compromisos adquiridos desde la implantación de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental, queremos dar un paso más, con la inclusión de nuevos compromisos de **Responsabilidad Social Corporativa**:*

*Esta nueva Política, queremos integrarla en el conjunto de todas nuestras acciones, de forma que en el ámbito de nuestra competencia, todas las actividades realizadas, se enmarquen en la Protección del Medioambiente, en un marco de Desarrollo Sostenible, de Prevención del Calentamiento Global, Uso Eficiente de los Recursos y Preservación de los Ecosistemas y de la Biodiversidad.*

*Para cumplir este compromiso y alcanzar los objetivos establecidos, la Dirección de la empresa asignará los recursos necesarios, estableciendo los siguientes principios fundamentales:*

- *La protección del Medio Ambiente es un factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad.*
- *Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente, cumpliendo siempre los requisitos legales medioambientales que nos son de aplicación por razón de la actividad desarrollada y de la ubicación geográfica.*
- *Velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental que sea de aplicación, estableciendo normas propias allí donde no exista ninguna.*
- *Promover la eficiencia energética, reduciendo en la medida de lo posible el consumo de energía y de recursos no renovables.*
- *Revisar anualmente la lista de objetivos y metas del sistema de gestión medioambiental, siendo cada año más exigente.*
- *Tener un compromiso de contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en nuestras actividades y otras adicionales en la medida de nuestras posibilidades.*
- *Evaluar antes de poner en el mercado un producto, los riesgos de su Ciclo de Vida adoptando las medidas para evitarlo o minimizarlo.*
- *Proporcionar información medioambiental apropiada a los consumidores de nuestros productos*
- *Realizar un uso eficiente de los recursos, adoptando prácticas de eficiencia energética y fomentando la utilización de energías renovables.*
- *Fomentar la participación activa de sus trabajadores para la prevención de la contaminación, y proporcionará adecuada formación a todo el personal, incentivando al desarrollo de buenas prácticas medioambientales.*
- *Obtener la satisfacción del cliente, sin renunciar a la protección del medioambiente ni a los compromisos adquiridos de la Responsabilidad Social Corporativa.*

**ATROESA** se compromete junto a su Equipo Humano, al cumplimiento de estos objetivos, estudiándolos en nuestras posibilidades, a nuestra cadena de valor, suministros y relaciones comerciales.

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental seguirá basándose en planificar, ejecutar, realizar el seguimiento y mejora continua, estableciendo objetivos realistas y asumibles que puedan ser medidos y revisados, como mínimo, una vez al año por la Dirección.

El Responsable de Medioambiente será la persona designada por la Dirección, para divulgar mediante medios y canales de comunicación que sean necesarios, el conocimiento de nuestra Política Medioambiental, ya sea internamente dentro de nuestra propia Organización, como exteriormente en el entorno social que nos rodea, cumpliendo así con nuestro compromiso público de transparencia y colaboración con Autoridades y Grupos de Interés.

La política medioambiental de **ATROESA** estará a disposición de los trabajadores y del público en general. **ATROESA** agradecerá cualquier sugerencia sobre los aspectos medioambientales de nuestra actividad



La Dirección de **ATROESA**  
Fecha: 20 de Octubre de 2019